

CONCURSO DE DISFRACES

CATEGORÍA INFANTIL

1. El concurso de disfraces en la categoría infantil se celebrará el sábado 1 de marzo de 2025, a las 12:00 h, en el Coso Viejo.

2. Se establecen las siguientes modalidades y solo se permite la inscripción en una de ellas:

- **Individual**
- **Parejas**
- **Grupos** (mínimo 3 personas)

3. Los participantes podrán tener hasta 12 años inclusive.

Según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, las inscripciones correrán a cargo de un representante legal del menor. En las modalidades de parejas y grupos, la solicitud irá firmada por quien represente legalmente a alguno de los integrantes.

4. El formulario de inscripción será facilitado por el Ayuntamiento de Antequera, que lo pondrá a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la página web www.antequera.es y en las oficinas del Centro Cultural Santa Clara (C/ Santa Clara, 3).

Las inscripciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera o en el registro telemático (www.antequera.es) desde la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* hasta el 26 de febrero.

5. Los premios, que serán imputados en la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Antequera "23 33821 4800003 Premios Concursos Disfraces Carnaval" y se ejecutarán con el plan de fondos y el calendario de pagos previsto por Tesorería, serán los siguientes:

- **Individual:**

- 1º 100 €
- 2º 75 €
- 3º 50 €

- **Parejas:**

- 1º 200 €
- 2º 150 €
- 3º 100 €

Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco

C/ Santa Clara, 3 – 29200 Antequera (Málaga)

Tfnos.: 952 708 134 / 135

cultura@antequera.es – festejos@antequera.es



- **Grupos:**

1º 300 €

2º 200 €

3º 100 €

Los premios se abonarán al representante legal del menor que haya firmado la solicitud de inscripción, a quien se le aplicará lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa, de Concurrencia Competitiva y los Premios de Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, así como lo estipulado en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en los términos de su artículo 13 y la disposición adicional décima.

Los representantes legales de los premiados tendrán que ser titulares de una cuenta bancaria, que acreditarán ante el Ayuntamiento mediante un certificado y en la que recibirán la transferencia del importe correspondiente al premio.

6. Los participantes en el concurso, independientemente de la modalidad en la que se inscriban, no podrán acceder al escenario acompañados de adultos ni tampoco realizar actuaciones. Además, se prohíben los artículos pirotécnicos, velas, antorchas, artefactos con combustible, botellas y vasos de vidrio.

7. El jurado estará compuesto por:

- Presidente: Tte. Alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.
- Secretario: Jefe Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.
- Vocales: Tres representantes vinculados con el mundo del carnaval.

8. El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desierto, con la debida justificación, cualquiera de los premios establecidos.

9. El Ayuntamiento de Antequera se reserva el derecho de modificar estas bases si surgiera algún contratiempo o imprevisto que pudiera afectar al normal desarrollo del concurso.

CONCURSO DE DISFRACES CATEGORÍA JUVENIL - ADULTOS

1. El concurso de disfraces en la categoría de juvenil-adultos se celebrará el sábado 1 de marzo de 2025, a las 20:00 h, en el Coso Viejo.

Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco

C/ Santa Clara, 3 – 29200 Antequera (Málaga)

Tfnos.: 952 708 134 / 135

cultura@antequera.es – festejos@antequera.es

CSV: 07E9002D7D4600B1R0S8O6H8A1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002D7D4600B1R0S8O6H8A1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 14/02/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2025 08:53:16

EXPEDIENTE::
2025FESTGE000002
Fecha: 15/01/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL



2. Se establecen las siguientes modalidades y solo se permite la inscripción en una de ellas:

- **Individual**
- **Parejas**
- **Grupos** (mínimo 3 personas)
- **Asociaciones** (mínimo 10 personas)

3. Los participantes en las modalidades individual y de parejas tendrán que ser mayores de 13 años. En cuanto a los grupos y las asociaciones, podrán contar con personas de cualquier edad, pero quien formalice la inscripción también deberá ser mayor de 13 años.

Las solicitudes de inscripción de los menores de 18 años correrán a cargo de un representante legal del menor, según lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

En las parejas, grupos y asociaciones, el formulario de inscripción correrá a cargo de uno de los integrantes, que en el caso de estas últimas será su presidente/a.

4. El formulario de inscripción será facilitado por el Ayuntamiento de Antequera, que lo pondrá a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la página web www.antequera.es y en las oficinas del Centro Cultural Santa Clara (C/ Santa Clara, 3).

Las inscripciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera o en el registro telemático (www.antequera.es) desde la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* hasta el 26 de febrero.

5. Los premios, que serán imputados en la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Antequera "23 33821 4800003 Premios Concursos Disfraces Carnaval" y se ejecutarán con el plan de fondos y el calendario de pagos previsto por Tesorería, serán los siguientes:

Individual:

- 1º 200 €
- 2º 150 €
- 3º 100 €

Parejas:

- 1º 250 €
- 2º 200 €
- 3º 150 €

Grupos:

- 1º 300 €

Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco

C/ Santa Clara, 3 – 29200 Antequera (Málaga)

Tfnos.: 952 708 134 / 135

cultura@antequera.es – festejos@antequera.es



2º 200 €

3º 150 €

Asociaciones:

1º 500 €

2º 300 €

3º 200 €

Los premios se abonarán a la persona que haya firmado la solicitud de inscripción, salvo las asociaciones, que los percibirán directamente, y se aplicará en todos los casos lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa, de Concurrencia Competitiva y los Premios de Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, así como lo estipulado en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en los términos de su artículo 13 y de la disposición adicional décima.

Tanto los particulares como las asociaciones que resulten premiados tendrán que ser titulares de una cuenta bancaria, que acreditarán ante el Ayuntamiento mediante un certificado y en la que recibirán la transferencia del importe correspondiente al premio.

6. Los participantes en el concurso, independientemente de la modalidad en la que se inscriban, no podrán realizar actuaciones. Además, se prohíben los artículos pirotécnicos, velas, antorchas, artefactos con combustible, botellas y vasos de vidrio.

7. El jurado estará compuesto por:

- Presidente: Tte. Alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.
- Secretario: Jefe Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.
- Vocales: Tres representantes vinculados con el mundo del carnaval.

8. El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desierto, con la debida justificación, cualquiera de los premios establecidos.

9. El Ayuntamiento de Antequera se reserva el derecho de modificar estas bases si surgiera algún contratiempo o imprevisto que pudiera afectar al normal desarrollo del concurso.

Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco

C/ Santa Clara, 3 – 29200 Antequera (Málaga)

Tfnos.: 952 708 134 / 135

cultura@antequera.es – festejos@antequera.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002D7D4600B1R0S8O6H8A1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 14/02/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2025 08:53:16

EXPEDIENTE::
2025FESTGE000002
Fecha: 15/01/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

